

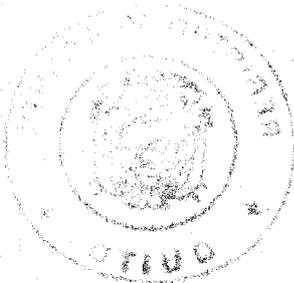
**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



0000013

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.000083
07.Q.IJ.000083

**Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO**



CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE OASIS S.A.** otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21/Diciembre/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE OASIS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 08/Ene/2007 de Quito, a


**Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO**

Exp. Reserva 7111345
Nro. Trámite 1.2006.2450

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 3331
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 4 NOV 2007

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

